



MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID GANAR MÓSTOLES, RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID A LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD EN EL PAU4.

La defensa de un sistema sanitario público, universal y de calidad constituye uno de los principales objetivos de este Gobierno Municipal.

Desde hace muchos años se han venido presentando diferentes iniciativas y propuestas, con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos esenciales, evitando el deterioro del que venían siendo objeto.

La Ley 14/1986, de 25 de abril General de Sanidad supuso un hito fundamental en el esfuerzo organizado por hacer efectivo el derecho a la protección de la salud previsto en el artículo 43 de la Constitución Española, estableciendo como uno de los principios generales que el sistema sanitario se orientase prioritariamente hacia la prevención y la promoción de la salud sin exclusiones. Fue un paso decisivo en el desarrollo del sistema público sanitario español, fijando los principios y criterios sustantivos que han permitido configurar el Sistema Nacional de Salud.

El derecho a la salud está reconocido como un derecho humano en el Derecho Internacional de Derechos Humanos: Constitución de la OMS, Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Las políticas y programas de salud pueden promover o violar los derechos humanos, en particular el derecho a la salud, en función de la manera en que se formulen y se apliquen. La adopción de medidas orientadas a respetar y proteger los derechos humanos afianza la responsabilidad del sector sanitario respecto de la salud de cada persona. El objetivo de un enfoque basado en los derechos humanos es que todas las políticas, estrategias y programas se formulen con el fin de mejorar progresivamente el goce del derecho a la salud para todas las personas.

La demanda para la construcción de un Centro de Salud en el PAU4, fue llevada a cabo a nivel institucional siendo trasladada por el entonces Alcalde, D. David Lucas Parrón al entonces Consejero de Sanidad Sánchez Martos, en una reunión el 5 de mayo de 2016. Pero también con mociones presentadas en pleno municipal y con la cesión de una parcela municipal a la Comunidad de Madrid para la construcción de dicho Centro, que fue aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2016.

La Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio de Salud, aprobó con fecha 1 de diciembre la resolución para iniciar los trámites para la construcción del nuevo Centro de Salud previsto en el PAU-4, cuyo plazo de ejecución es de 17 meses, con un presupuesto total de adjudicación de 181.580,70 euros. Las empresas interesadas disponían hasta el 22 de diciembre de 2017 para presentar las propuestas para la Redacción de proyecto básico y de ejecución y la dirección facultativa de la obra de dicho Centro de Salud.

La construcción del centro de salud en la parcela cedida al efecto por el Ayuntamiento

en el PAU 4, resulta imprescindible para dar respuesta a las necesidades y reivindicaciones de la ciudadanía, en un barrio que cuenta con un alto nivel de población, al menos 15.000 habitantes en la actualidad con un desarrollo urbanístico que no supera el 50%, y sin embargo carece de un centro público de atención sanitaria.

Nuestro firme compromiso con un sistema sanitario público nos lleva a reclamar a las administraciones competentes (Estado y Comunidad de Madrid) la adopción de las medidas imprescindibles para mejorar el derecho a la salud de las mostoleñas y mostoleños, entre las que se encuentra la construcción de un nuevo centro de salud en el PAU 4.

Es por ello que el Grupo Municipal Socialista, Podemos y Más Madrid Ganar Móstoles proponen al Pleno del Ayuntamiento:

 Instar y exigir al Gobierno de la Comunidad de Madríd que se proceda a la construcción y explotación del Centro de Salud del PAU 4, en la parcela DE 9014 PAU-4 FR-224, cedida al efecto por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2016 nº de acuerdo 21/445.

Móstoles, 20 de noviembre de 2019

IVIÓSTOJES
PARIO SE PROPERTO SE MINISTERIO S

Alejandro Martín Jiménez Portavoz Grupo Socialista Mónica Monterreal Barrios Portavoz Grupo Podemos

Susara García Millán Portavoz Grupo Más Madrid Ganar Móstoles